

## **OTRA DE “CARA DURA” DE SERRANO Y SUS LACAYOS**

**CONDICIONAR LOS ASUNTOS PARTICULARES (AP)  
AL NÚMERO DE TRABAJADORES/AS  
EN EL CENTRO (QUE PREVIAMENTE HAN RECORTADO)**

**QUE NO TE VENDAN LA MOTO**

**PUEDES DISFRUTARLOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE,  
Y SI TE LO DENIEGAN HASTA EL 31 DE ENERO**

CCOO y UGT han tenido conocimiento de la Instrucción que están recibiendo las Jefaturas Intermedias para que hagan reuniones -a modo de asambleas- en los centros de trabajo con el objeto de consensuar con los trabajadores/as la ordenación del disfrute de los días de Asuntos Propios. **Previamente a esto, esos mismos trabajadores/as, deben determinar el número de efectivos necesarios en la Unidad para acometer las tareas diarias**, de manera que, **solo el personal que exceda de ese número podrá disfrutar Asuntos Particulares** con el compromiso, además, de que los trabajadores/as que queden **en el centro deben asumir todas las cargas de trabajo**. La Instrucción mandata, también, que el Acuerdo alcanzado con los trabajadores/as debe quedar reflejado en un Acta rubricada por todos los/as presentes en el debate (los trabajadores/as que estén en el centro el día de la toma de decisión) o, en su defecto, deberá acompañarse por la hoja de firmas de ese día. Dicho “Acuerdo” quedará expuesto en el tablón de anuncios para conocimiento de todos/as. **¿CÓMO SE OS HA QUEDADO EL CUERPO?** Pues este es el Plan Estratégico que están explicando a las organizaciones sindicales en las reuniones a las que, como es obvio, CCOO y UGT no están asistiendo para no ser utilizados como cómplices.

**Este es el proyecto Serrano que algunos, para tapar sus conciencias, quieren simplificar convirtiéndolo en un problema “personal”** aludiendo a que el presidente no nos cae bien. O, dicho de otra forma, que a ellos, a los que asisten a las reuniones y no las cuentan y les nombran a los “cuñados” de los presidentes de algún sindicato (CSIF para más señas) de nuevo gerente de oficinas en la nueva estructura creada, si les cae bien. Pues que lo expliquen y que los trabajadores/as y sus afiliados/as lo entiendan bien.

Nos encontramos ante un nuevo invento del Sr. Serrano y su camarilla (entre ellos/as el *cuñao*) que pone a los trabajadores/as en la disyuntiva de determinar un número mínimo de efectivos para acometer las tareas básicas de la Unidad, de manera que **si establecen un número alto serán pocos o ninguno los/as que puedan librar el día/s solicitado/s como Asunto/s Particular/es**, por no haber efectivos suficientes en la Unidad y si, **por el contrario, establecen un número bajo**, favoreciendo el disfrute de los asuntos particulares, **asumen que los trabajadores/as que permanezcan ese/os días/s en el centro realizarán todo el trabajo**. Un sistema perverso y ruin que carga a los trabajadores/as con la responsabilidad de organizar las cargas de trabajo y la concesión de los días de Asuntos Particulares.

**CCOO y UGT recuerdan a la empresa que el disfrute de los Asuntos Particulares es un derecho de todos los trabajadores/as de Correos, recogido en el Convenio Colectivo y Acuerdo Funcionarial, pudiendo solicitarlos cuando deseen y/o tengan necesidad de ellos, dentro del año natural y en el caso de denegación, que necesariamente debe ser motivada y por escrito, se alargará hasta el 31 de enero del año siguiente. Y para facilitar su disfrute y suplir las ausencias de los trabajadores/as hay una causa específica dentro de las coberturas de contratación.**

**CCOO y UGT rechazan esta nueva y moderna política de los Recursos Humanos (para la que ha sido nombrado el *cuñao*), en forma de manzana envenenada, que, bajo el disfraz de vender participación al trabajador/a en la organización del trabajo y el disfrute de los Asuntos Particulares, esconde que se coman el recorte de contratación que conlleva, avalado por esos mismos trabajadores/as, por lo que luego no se podrán quejar, e individualizando las relaciones laborales para ir **cargándose**, además y poco a poco, **nuestro Convenio Colectivo por la vía de los hechos.****

**El día 27 de mayo, Serrano comparecerá en la Audiencia Nacional por Vulneración de Derechos Fundamentales, entre ellos, el de la negociación colectiva. ¿A ALGUIEN LE EXTRAÑA?**

## **¿TODAVÍA ALGUIEN DUDA DEL PLAN OCULTO DE SERRANO PARA DESMANTELAR CORREOS?**

## **CCOO Y UGT SEGUIRÁN SIN ASISTIR COMPLICEMENTE A LAS MESAS DEL PLAN**

**(YA SE HAN CELEBRADO TRES, LA ÚLTIMA ESCASOS DÍAS ANTES DE DESMANTELAR TODA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CORREOS)**